

Guayaquil, Abril 24 de 1.995

SEÑORES

JUNTA DE ACCIONISTAS

TURISMO EXPRESO PULLMAN S.A.

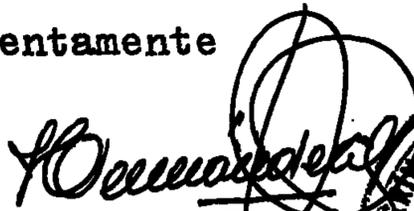
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente pongo a vuestra estimable consideración- los Estados Financieros de esta Sucursal, los mismos que están cortados al 31 de Diciembre de 1.994; y que demuestran - la no operatividad de la empresa durante este Ejercicio.

Como es de vuestro conocimiento, hemos cumplido con los requisitos y trámites legales para obtener la cancelación del permiso de operación en el Ecuador de la Compañía; estamos a la espera de la resolución final por parte del Organismo de Control respectivo, para de esta forma dar cumplimiento a lo requerido por nuestra Casa Matriz, siendo necesario que TEP-SA cumpla consignando el valor de la Liquidación que corresponde al Representante Legal, requisito que señala el Art.33 de la Ley Reformatoria del Código de Trabajo, para que surta el efecto deseado.

Atentamente

  
Washington Hernandez  
Representante Legal

C.I. 1800186726

